

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE ARMUÑA EL DIA 15 DE MAYO DE 2012

Alcalde-Presidente

D. Manuel J. Moro Rodríguez (PP)

Concejales Asistentes

- D. Ricardo Barrientos Arnaiz (PP)
- D. David Trinidad Cabezas (PP)
- D. Juan Manuel Hernández Seisdedos(PP)
- D. Juan Carlos Plaza García (PP)
- D. Gregorio García del Barrio (PSOE)
- D. Víctor Flores Sánchez (PSOE)
- D. Vicente de la Madrid Benavides (AMI)

Concejales No Asistentes

Dña. Begoña Fernández Vidales (PSOE)

SECRETARIO

D. Raquel Pérez Barbero

En Monterrubio de Armuña a 15 de mayo de 2012. Siendo las veinte horas y seis minutos, en la Casa Consistorial, se reunió en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, a la que habían sido previamente convocados los miembros de la misma.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel J. Moro Rodríguez, asistiendo los señores concejales que al margen se relacionan, y actuando como Secretaria la de la Corporación que suscribe, Da. Raquel Pérez Barbero.

Antes de declararse abierta la sesión, el Portavoz del PSOE, D. Gregorio García del Barrio, excusa la ausencia de la concejal Dña. Begoña Fernández Vidales, por motivos profesionales; seguidamente el Alcalde-Presidente declara abierta y publica la sesión y se pasa a conocer del siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBAR, AL AMPARO DEL REAL DECRETO-LEY 4/2012, DE 24 DE FEBRERO, LA SOLICITUD DE CONCERTACIÓN DE LA OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO PARA FINANCIAR LAS OBLIGACIONES DE PAGO, CON LAS CONDICIONES FINANCIERAS FIJADAS EN LA CARACTERÍSTICA SÉPTIMA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS DE 1 DE MARZO, PUBLICADO MEDIANTE ORDEN PRE/773/2012, DE 16 DE ABRIL (BOE DE 17 DE ABRIL) Y DELEGAR AL SR. ALCALDE- PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE ARMUÑA LAS FACULTADES QUE RESULTES NECESARIAS E IMPRESCINDIBLES PARA LA FORMALIZACIÓN DE DICHA OPERACIÓN

El Alcalde-Presidente procede a dar lectura de la proposición de acuerdo.

"Primero: Aprobar la solicitud de concertación de la operación excepcional de endeudamiento a largo plazo derivada del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, cuyas condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden PRE/773/2012, de 16 de abril, son básicamente las siguientes:

- El importe de la Operación de endeudamiento asciende a 290.049,44€.
- Plazo de la operación: 10 años con 2 de carencia
- El coste financiero de la operación es: el equivalente al coste de financiación del tesoro Publica a los plazos senal.

mas un margen máximo de 115 puntos básicos al que se añadirá un margen de intermediación de un máximo de 30 puntos básicos

Segundo: Delegar al Alcalde- Presidente las facultades que resulten necesarias e imprescindibles para la formalización de la operación de préstamo y la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo."

El Alcalde concede la palabra al Portavoz del PP para que justifique la inclusión de la proposición en el orden del día; D. Ricardo Barrientos Arnaiz explica que la proposición que se somete a debate y votación esta directamente conectada con los plenos celebrados con anterioridad al amparo del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales; la urgencia de este asunto se debe a la obligación que marca el Ministerio de Hacienda y Administraciones publicas de aprobar la concertación de la operación de crédito autorizada dentro de los quince primeros días naturales del mes de mayo.

Se pasa a votar la inclusión del primer asunto en el orden del día:

Votos a favor.- 5 (PP) Votos en contra.- 0 Abstenciones.- 3 (PSOE Y AMI)

El Alcalde concede nuevamente la palabra al Portavoz del PP para que explique la proposición incluida en el primer punto del orden del día; D. Ricardo Barrientos se remite a lo dicho ya en este pleno sobre este asunto; continua su intervención diciendo que a la vista del informe favorable emitido con fecha de 30 de abril de 2012 por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas al Plan de Ajuste aprobado por el Pleno de Monterrubio de Armuña el 30 de marzo de 2012, es necesario proceder a aprobar la concertación de la operación de crédito autorizada dentro de los quince primeros días naturales del mes de mayo con las condiciones que se recogen en la proposición además de habilitar al Alcalde para la formalización de las operaciones de préstamo que se vallan concertando, a fin de evitar retrasos en los tramites.

Se abre primer turno de palabra; no interviene ninguno de los concejales presentes. Seguidamente se pasa a votar el primer punto en el orden del día:

Votos a favor.- 5 (PP) Votos en contra.- 3 (PSOE Y AMI) Abstenciones.- 0

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo VEINTE HORAS Y DOCE MINUTOS, sesión de la que se levanta la presenta acta, que que la con las firmas del Sr. Alcalde y del Secretario, de todo lo cual DOY FE